



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Improcedente el despido de una empleada de Mercadona que dio un mordisco a una hamburguesa que se iba a tirar a la basura

El Tribunal de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) ha declarado improcedente el despido disciplinario de una trabajadora de Mercadona que dio un mordisco a una hamburguesa que se iba a tirar a la basura. En consecuencia, Mercadona tendrá que indemnizarla con 43.099,16 euros o readmitirla.

Ni falta muy grave ni una apropiación indebida, "sino un mordisco, como dice el juzgador de instancia, de un producto de basura", dictamina el alto tribunal de la Comunidad Valenciana.

La Sala de lo Social ha desestimado así el recurso de suplicación de la empresa contra sentencia del Juzgado de lo Social número 2 de Benidorm que en mayo de 2022 estimó la demanda de la empleada. Resolución que confirma, imponiendo las costas a Mercadona.

La sentencia la firman los magistrados **Manuel José Pons Gil** (presidente), **Gema Palomar Chalver** y **Raquel Vicente Andrés** (ponente). La ha dado a conocer recientemente en *El HuffPost* y corre como la pólvora por redes sociales. Es la número 56/2023, de 10 de en

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |